

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 200/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 200/2012. Negociado: 3i.

NIG: 4109144S20120002321.

De: Don Francisco Tapia Benítez.

Contra: Entidad Aseguradora de las Contingencias de Riesgo por Invalidez y Promociones Ruano, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 200/2012, a instancia de la parte actora don Francisco Tapia Benítez contra Entidad Aseguradora de las Contingencias de Riesgo por Invalidez y Promociones Ruano, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 19.9.2014 del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito de la parte demandante únase a los autos de su razón y dése copia a las demás partes. Se tiene por evacuado el requerimiento de fecha 2.9.2014 y por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal de la entidad demandada don Jesús Borjabad García y contra el FOGASA, dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos, señalándose el acto de juicio para el día 27.1.15, a las 10,50 horas, en la Sala de Vistas, y a las 10,20 horas la conciliación ante el Secretario.

Y para que sirva de notificación al demandado Promociones Ruano, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto. sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.